

# Article | Objetivo y uso de las cookies | Es

¿Alguna vez has buscado algo para comprar en Internet y luego te han aparecido anuncios de ese mismo artículo por todas partes? Pues eso se debe a los rastreadores.

Pero... ¿Qué son exactamente los rastreadores? ¿Hay alguna diferencia entre los rastreadores y los rastreadores de anuncios? ¿Cómo puede afectar el uso de rastreadores a los negocios online y qué establecen los marcos normativos a nivel mundial en relación con los rastreadores web?

## *¿Qué son los rastreadores?*

Los rastreadores son scripts que los sitios web instalan en los dispositivos.

Pueden tener diferentes finalidades. Algunos están pensados para mejorar la experiencia en el sitio web. Por ejemplo, los rastreadores pueden recordar los nombres de usuario y las contraseñas o los artículos añadidos a los carritos de la compra de las tiendas online.

Por otro lado, otros pueden rastrear el comportamiento online de los usuarios para ofrecer consejos específicos, como los anuncios que hemos mencionado antes, o proporcionar a los propietarios de los sitios web información útil sobre su audiencia.

## *Cookies y rastreadores: ¿hay alguna diferencia?*

La verdad es que no. Las cookies son un tipo de rastreador.

Más concretamente, son pequeños archivos de datos que generalmente se almacenan en el ordenador o el navegador del usuario.

Las cookies suelen dividirse en cookies de origen y de terceros.

Las cookies de origen son aquellas gestionadas directamente por el propietario de la web o la aplicación.

Por el contrario, las cookies de terceros son gestionadas por terceros, por ejemplo, plataformas de medios sociales o redes publicitarias, y permiten sus servicios. Normalmente, las cookies de terceros se instalan cuando una web o una aplicación utiliza servicios de terceros para incorporar imágenes, plugins de redes sociales o publicidad.

## *¿Qué rastrean las cookies?*

Las cookies de seguimiento pueden rastrear varios datos sobre el usuario de ese navegador específico, como por ejemplo:

- resultados de búsqueda;
- acciones en un sitio web;
- comportamiento de la navegación;

- compras;
- preferencias;
- dirección IP;
- información del dispositivo;
- ubicación;
- cuándo y dónde has visto la publicidad anterior
- cuántas veces has visto un anuncio; y
- los enlaces en los que haces clic.

*¿Hay alguna diferencia entre los rastreadores y los rastreadores de anuncios?*

Como hemos explicado anteriormente, no todos los rastreadores son rastreadores de publicidad.

Tomemos como ejemplo las cookies.

Mientras que hay cookies que son esenciales para el funcionamiento de un sitio web, las llamadas "cookies técnicas", otras cookies, normalmente de terceros, se instalan con fines publicitarios.

Por lo tanto, los titulares de negocios online (ya sea un sitio web sencillo, una app o un e-commerce) probablemente estén utilizando rastreadores, ya que les puede resultar interesante recopilar información sobre la actividad de navegación de sus usuarios y monetizar el tráfico de su sitio web a través de la publicidad digital. Esto es 100% legal, pero deben ser conscientes de que existen unas pautas a seguir. Por eso es útil saber más sobre cómo funcionan los rastreadores y cómo las leyes de privacidad de todo el mundo regulan su uso específico.

Por ejemplo, para garantizar que la publicidad digital se lleve a cabo bajo el RGPD, IAB Europe creó el Marco de Transparencia y Consentimiento (TCF). El TCF crea un entorno en el que los editores de sitios web pueden informar a los visitantes de los datos que se recogen y de cómo su sitio web y las empresas con las que se asocian pretenden utilizarlos. El TCF proporciona a las industrias editorial y publicitaria un lenguaje común con el que comunicar el consentimiento del consumidor para la entrega de publicidad y contenidos online relevantes.

*¿Qué pasa con las "tecnologías similares"?*

Además de las cookies, es posible que hayas escuchado la expresión "tecnologías similares". Aunque las cookies son los rastreadores más populares, no son los únicos.

Algunas de las "tecnologías similares" más comunes son:

- Scripts incrustados: estos rastreadores se incrustan como elementos visibles o invisibles en una página web, como las etiquetas de píxel, que son breves fragmentos de código que recogen información sobre tu actividad de navegación;
- Fingerprinters: son uno de los más complejos, pueden registrar el comportamiento online de los usuarios y la configuración y los ajustes de su dispositivo, como qué

navegador se utiliza, cuál es el sistema operativo o la resolución de la pantalla. De este modo, pueden crear un perfil único del usuario, al igual que las huellas dactilares.

*¿Existen requisitos legales específicos para los rastreadores?*

Sí, así es.

Por ejemplo, la Unión Europea promulgó la Directiva ePrivacy, también conocida como Ley de Cookies, que establece disposiciones para la protección de la privacidad electrónica de los usuarios de la UE. Aunque la Ley de Cookies entró en vigor por primera vez en 2002, sigue aplicándose hoy en día, complementando el RGPD.

La Ley de Cookies exige que todos los titulares de sitios web o de aplicaciones que utilicen rastreadores deben hacer al menos estas tres cosas:

1. informar a los usuarios de que el sitio web utiliza cookies a través de un banner de cookies;
2. divulgar todos los detalles relevantes sobre el uso y la finalidad de las cookies en una política de cookies;
3. bloquear la ejecución de las cookies si los usuarios no prestan su consentimiento informado.

Todavía no existe una ley de privacidad que lo abarque todo en Estados Unidos, pero podemos considerar que California es el estado con la legislación de privacidad de datos más completa. Según la Ley de Privacidad de los Consumidores de California (CCPA), los propietarios de sitios web pueden utilizar cookies sin obtener el consentimiento (*opt-in: decisión de participación*). Sin embargo, deben informar a los usuarios mediante un aviso de "No Vendan Mi Información Personal". Los usuarios pueden autoexcluirse, o rechazar las cookies, en cualquier momento. Es importante tener en cuenta que los usuarios tienen derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, aunque hayan consentido las cookies en primer lugar.

Debido a la complejidad de los tecnicismos mencionados, se recomienda que los titulares de sitios web pidan ayuda cuando tengan que trabajar en la conformidad legal de sus sitios web y/o aplicaciones con las respectivas regulaciones nacionales de privacidad en todo el mundo.

*¿Son malas las cookies de seguimiento?*

En la práctica, las cookies de seguimiento son piezas de tecnología; no dañan ni ocupan mucho espacio en los ordenadores. Sin embargo, los aspectos legales o morales de las cookies vienen determinados por lo que uno hace con ellas, más que por la cookie en sí. Recuerda que, según el RGPD, en la mayoría de los casos, las cookies no exentas no pueden funcionar sin el consentimiento de los usuarios y pueden aplicarse los requisitos de mantener un registro conforme al RGPD.

-Eduardo Brandi, Sales Manager LATAM & Brasil